



Alberto Martínez Marco, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes del Ayuntamiento de Yecla, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación en el pleno ordinario del mes de marzo la siguiente **PROPOSICIÓN** sobre:

En defensa de la Atención Temprana

- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -

Según el Libro Blanco de la Atención Temprana (GAT, 2000) la Atención Temprana "es el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar". De esta redacción se deduce que la Atención Temprana no solo está dirigida a los niños, sino que también va dirigida a atender a la familia para ayudar a comprender y disfrutar a los hijos. Así, este servicio público es un elemento fundamental para perseguir el bienestar social de los niños, las familias y la sociedad en su conjunto. Y por ello, este servicio debe ser un derecho para toda la población de Yecla y de la Región de Murcia.

En Yecla contamos con el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana que ofrece a una media de 75 niños servicios como: estimulación senso-motriz, estimulación cognitiva, valoración y diagnóstico, fisioterapia, asesoramiento, atención familiar, atención psicológica y domiciliaria. Si analizamos los datos regionales, en el conjunto de la Región se están atendiendo en la actualidad a casi 4500 familias por más de 150 profesionales.

Pese a la indudable importancia de la Atención Temprana, nuestra comunidad autónoma carece de una ley que regule el servicio de una forma sencilla y sistemática. Por ello, el gobierno de la Región de Murcia está elaborando un decreto-ley. Pero, es una vía legislativa poco adecuada para una regulación que requiere de consenso entre todos los actores implicados en el servicio. Así, este texto está siendo impulsado unilateralmente por el Consejo de Gobierno y no ha contado con la participación de los profesionales del sector o, por ejemplo, con las asociaciones de padres y madres. El resultado es que el texto del proyecto del decreto-ley, si se aprueba, supondrá una pérdida de agilidad y de calidad del servicio, tal como está denunciando la Plataforma por una Atención Temprana Universal, Gratuita y de Calidad (AT).

Así, desde la Plataforma están denunciando que el proyecto de decreto-ley adolece de muchos defectos y su aprobación provocará disfunciones del servicio como por ejemplo:

- La implementación de un proceso administrativo mucho más largo, farragoso y complicado que el que existe en la actualidad.



- Se diseña un nuevo baremo que no se ajusta a ningún documento científico ni a literatura de referencia y que supone el peligro de exclusión, como usuarios de atención temprana, a una importante parte de la población: la población sin diagnóstico establecido o de diagnóstico complicado que se retrasa y principalmente la población de riesgo. Por ejemplo, podrían verse afectados los niños prematuros.

- Los encargados de dictaminar la necesidad del servicio de Atención Temprana ya no serán los propios Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, sino que será un servicio externo a los mismos. Además, esos servicios externos serán los encargados de fijar la intensidad y periodicidad de las sesiones de intervención, así como los tipos de intervención y el seguimiento sobre el desarrollo de la misma.

En definitiva, la norma que regule la Atención Temprana debe garantizar una atención de calidad que cubra todos los aspectos que definen a este campo de intervención. Pero, el borrador de nuevo decreto supone un paso atrás para un servicio que actualmente es puntero a nivel nacional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Yecla insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, tras escuchar las reivindicaciones y propuestas de la Plataforma en Defensa de la Atención Temprana, propicie reuniones con los técnicos, reformule el borrador de la norma, así como su contenido, teniendo en cuenta la opinión de los técnicos, profesionales, padres y el interés general.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Yecla insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que reconvierta y modifique el actual borrador de decreto que regulará el sector, para que se debata en la Asamblea Regional como proyecto de ley.

Firmado digitalmente
por
ALBERTO MARTINEZ (R:
V73889941)
Fecha: 2021.02.23
13:38:56 +01'00'

Alberto Martínez Marco
Portavoz G.M. IU-Verdes
Yecla, a 23 de febrero de 2021